

## DATOS PARA LA REUNION DEL IES ZORRILLA – DIA 07/02/2018

- DOCUMENTACION EN VIGOR:
    - DNI + AUTORIZACION PATERNA. (ORIGINALES NO FOTOCOPIAS)
      - Se tienen que solicitar en las Oficinas situadas en:
        - c/ Enrique Cubero 5 de 09 a 14 horas (de lunes a viernes)
        - c/ Trilla 17, de 08 a 22 horas (de lunes a viernes)
        - c/ Gerona 3, las 24 horas del día (de lunes a domingo)
    - PASAPORTE.
    - TARJETA SANITARIA EUROPEA (INSS).
      - Se puede solicitar en la Seguridad Social (calle Bostón nº 4 y calle Sajambre nº 21) o bien por Internet.
- (Las personas con Muface o Seguros Privados deben consultar con su Mutua)

Las personas que estén tomando medicación de forma regular, o que sean alérgicos o tengan alguna enfermedad crónica, es obligatorio que lleven un **justificante médico**.

- EQUIPAJE:
  - Equipaje Facturado (Bodega del Avión) – 23 kg por persona (no apurar).
  - Es conveniente que las maletas vayan bien identificadas.
  - Y conviene retirar antiguas pegatinas que tenga la maleta.
  - Equipaje de mano – Una pieza máximo de 10 kg. Bolsa o mochila de 56cm x 45cm x 25cm (115 cms), incluyendo el asa, bolsillos y ruedas.
  - Medicamentos y objetos frágiles tienen que ir en la bolsa de mano.
  - En el equipaje de mano no se pueden llevar objetos punzantes, cortantes o contundentes (ejemplo: tijeras, navajas, limas o pinzas de metal).
  - Tampoco se permiten pasar líquidos, cremas, o sprays. La limitación de los líquidos es de máximo 10 botecitos de 100 ml cada uno, y han de llevarse en una bolsa de plástico transparente con autocierre. (como las de los congelados).
  - Desde 2015 hay una nueva normativa de control de aparatos eléctricos. Todos los que se lleven en el equipaje de mano deberán ser mostrados en el control de seguridad del aeropuerto.
  - Alimentos: Se pueden llevar pero tienen que ir en la maleta que se factura y siempre envasados al vacío.
  - No llevar objetos de valor... Son países seguros pero no conviene tentar a nadie!!!
- Para mayor información podéis consultar el siguiente enlace:  
[www.iberia.com/es/equipajes/](http://www.iberia.com/es/equipajes/)
- FIANZAS EN LOS ALOJAMIENTOS:
  - Se pedirá 20 euros por alumno al entrar al Hotel, en concepto de Fianza. En caso de que no haya desperfectos o mal comportamiento, se les devolverá el día de salida.

- **DISTRIBUCION DE HABITACIONES:**
  - o En los hoteles las habitaciones serán múltiples (normalmente triples/ cuádruples con baño). Siempre separados chicos de chicas.
- **SEGURO DE VIAJE:**
  - o Cada uno de los participantes en el viaje lleva un seguro de Viaje, que cubre fundamentalmente, las coberturas de hospitalización, de pérdida de equipaje, y responsabilidad civil a terceros.
  - o En caso de que se tenga que abonar algo por adelantado, siempre que se tenga el ticket o factura, luego se puede pedir al seguro que lo devuelva.
- **MONEDA:**
  - o En Budapest (Hungría) la moneda es el Florin (HUF); 310 florines equivalen a 1 euro.
  - o En Praga (República Checa) la moneda es la Corona (CZK); 25 Coronas equivalen a 1 euro.

Recomendamos que estas monedas se cambien en destino. Y que vayan cambiando según las necesidades.

- **PAGOS:**
  - o con tarjetas de Débito, tarjetas monedero o tarjeta prepago de Correos.

- **TELEFONÍA:**

A partir de junio de 2017 hay una nueva norma de la UE sobre el roaming sin recargos ("itinerancia como en casa") permiten utilizar los dispositivos en el extranjero, en cualquier país de la UE sin pagar recargos adicionales por los servicios de roaming. Estas normas se aplican a las llamadas a teléfonos móviles y fijos, al envío de mensajes de texto (SMS) y a la utilización de servicios de datos en el extranjero. También se aplican a la hora de recibir llamadas o mensajes de texto en itinerancia, aun cuando la persona a la que se llame utilice otro proveedor de servicios.

Cuando utilices estos servicios mientras estés de viaje dentro de la UE, pagarás exactamente el mismo precio que en tu país. En la práctica, tu operador simplemente adeudará o sustraerá tu consumo de roaming de los volúmenes de consumo de tu plan de tarifas nacionales móviles o paquete.

Si tenías un contrato con un operador de telefonía móvil que incluía servicios de roaming, el contrato se convertirá automáticamente en un contrato de roaming con tarifa nacional. Todos los nuevos contratos de telefonía móvil con servicios de roaming incluyen, por defecto, la "itinerancia como en casa".

**Mas información:**

**[https://europa.eu/youreurope/citizens/consumers/internet-telecoms/mobile-roaming-costs/index\\_es.htm](https://europa.eu/youreurope/citizens/consumers/internet-telecoms/mobile-roaming-costs/index_es.htm)**

- ALUMNOS CON NECESIDADES ESPECIALES:
  - o Enfermedades Crónicas, Alergias o que no tengan nacionalidad española, etc. Comunicarlo con antelación a los tutores o profesores que van al viaje.

**Otros temas a recordar...**

- **Conviene llevar bañador, chanclas y toalla de microfibra.**
- **Día de salida y de llegada. Fundamental** para que los dos autocares puedan aparcar que nadie deje el coche en el lateral de la plaza. Aparcar por tanto en el lado de la plaza frente a Capitanía o bien en las calles adyacentes.